Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS

En la Ciudad de Murcia en cinco dias del mes de Maio de mil sesenta y dos años el Señor Don fernando de alarcon Cavallero del Borden de alcantara Corregidor y Justizia maior desta Ciud. aviendo visto estos autos y requerimiento echo a Don Pedro de Molina alcalde maior de saca con las Reales Provisiones en ellos contenidas en virtud de Autto por su merced Probehido en quatro del corriente, mando se guarde y execute dho Autto y en su cumplimiento se publiquen las dhas Reales Provisiones como por el se manda asi lo Probeyo y firmo con acuerdo y Parezer del Señor Lizdo Don Juan bautista de Santiago su alcalde maior en esta Ciudad =

Ldo.

Don Fernando de Alarcon

Santiago

Ante mi

Juan Lopez Antonio